REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ. 2905

GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (ENC)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de 6 de junio del 2007, que contiene el Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD. a través de la Junta Extraordinaria de Socios, confiere al señor Liu Yong de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento de Trámites Especiales. mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.07.099 de 10 de julio del 2007, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada anteriormente.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.163 de 28 de junio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- En aplicación a lo dispuesto en los artículo 416 de la Ley de Compañías y 9, numeral IV, de la Ley de Extranjería, codificada, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito exigirá la presentación de la visa concedida al representante extranjero de la compañía y con vista de ese documento, dicho funcionario cumplirá lo que se ordena en los literales a) y b) del Artículo Tercero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de 20 de agosto del 2002; y c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUART.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 JUL. 2007

DR. GONZALO MERLO PEREZ

PVV/mfc
T. 17678
Exp. 93391

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2001 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 JUL 2007

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO